

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	AMANDA AURORA OVIEDO PUPO
DEMANDADO	COLPENSIONES Y LA CAJA DECOMPENSACIÓN FAMILIAR DECORDOBA CAMFACOR
RAD. NRO.	05001 31 01 024 2021 00092 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA.

Se señala el día **MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, a las **NUEVE Y TREINTA (9:30AM) DE LA MAÑANA** para realizar las audiencias contenidas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, estas son, **Audiencia Obligatoria de Conciliación, de Decisión de Excepciones Previas, de Saneamiento, de Fijación del Litigio y de Decreto de Pruebas, seguida por la de Trámite y Juzgamiento.**

Se advierte a las partes la obligatoriedad de asistir a la celebración de la audiencia, teniendo en cuenta que lo resuelto en la misma se notificará y quedará ejecutoriado en estrados.

Partes, apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “Lifesize” a través del siguiente vinculo:

<https://call.lifesizecloud.com/10910949>

De no poder acceder a la diligencia por el anterior Link, puede ingresar a través de llamada telefónica así: **marcar +5712911160, a continuación, escuchará un mensaje en inglés de la operadora, una vez termine de hablar, marcar la EXTENSIÓN10910949#**

Se aclara que el anterior vinculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

De otra parte, se requiere a COLPENSIONES para que allegue el expediente administrativo de la demandante, librese comunicación por secretaría.

NOTIFÍQUESE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN

JUEZ

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 024

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bf80b37a2f9b50bbd49f4a9e878493d117b8e77164bce67bf3b0907ae6983f10

Documento generado en 13/10/2021 08:18:57 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>